

CIRCULAR 82 DE 2019

(Septiembre 24)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASUNTO: Evaluación del desempeño de funcionarios de libre nombramiento y remoción.

Respetados funcionarios:

De manera atenta hago referencia a la Resolución No. [5091](#) del 12 de septiembre de 2019, “Por la cual se adopta el sistema de Evaluación del Desempeño Laboral para los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción del Ministerio de Relaciones Exteriores”. La mencionada resolución fue adoptada con el fin de dar cumplimiento al artículo [2.2.10.10](#) del Decreto 1083 de 2015, el cual establece que, para el otorgamiento de incentivos, el nivel de excelencia de los empleados de libre nombramiento y remoción se establecerá con base en la calificación definitiva resultante de la evaluación del desempeño laboral.

En virtud de lo anterior, corresponde al Ministro, los Viceministros, Directores, Coordinadores, Jefes de Oficina y Jefes de Misión (Embajador ó Cónsul), realizar la evaluación de los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción, y notificar personalmente al evaluado de los resultados de la misma, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se produzca.

Agradezco su colaboración en el sentido de efectuar la evaluación del desempeño del semestre comprendido entre el primero (1o) de enero y el treinta (30) de junio de 2019, del personal a su cargo, cuya vinculación sea de libre nombramiento y remoción, y que al 12 de septiembre del año en curso hayan cumplido un (1) año o más de servicio en la entidad.

Una vez realizada la evaluación por favor enviarla al GIT de Carreras Diplomática y Administrativa, al correo electrónico [evaluacionlibrenombramiento@cancilleria.gov.co](mailto:evaluacionlibrenombramiento@cancilleria.gov.co), copia en PDF del formato GH-FO-204, debidamente diligenciado y firmado, dentro de lo quince (15) días hábiles posteriores al recibo de esta comunicación.

El FORMATO GH-FO-204 para Evaluación de los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción, se debe descargar del SISTEMA MAESTRO, ingresando a la INTRANET, a través de la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores. Así mismo, en el SISTEMA MAESTRO, se encuentra disponible para consulta el correspondiente Procedimiento de Evaluación GH-PT- 116. Copia de la Resolución No. [5091](#) del 12 de septiembre de 2019 se adjunta al presente.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL

□

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

